cepes
Confederación Empresarial
Española de la Economía Social



PROPUESTAS

ELECCIONES GENERALES

29 Noviembre 2026



cepes

Confederación Empresarial
Española de la Economía Social

Confederación Empresarial Española de la Economía Social

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN: LA ECONOMÍA SOCIAL: UN AGENTE DEL DIÁLOGO SOCIAL.	1
2	PROPUESTAS DE LA CONFEDERACION EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CEPES) A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONCURREN A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2026.	3
2.1	RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL COMO ACTOR ESTRATÉGICO Y PRIORITARIO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS.	3
2.2	FORTALECIMIENTO DE UN ECOSISTEMA LEGAL FAVORABLE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL.	3
2.3	IMPULSAR UNA ESTRATEGIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN QUE MOVILICE EL CONJUNTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y CONTRIBUYA A MEJORAR LA POSICIÓN COMPETITIVA DE ESPAÑA Y EUROPA.	4
2.4	IMPULSAR GRANDES PACTOS DE PAÍS PARA REFORZAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL A DESAFÍOS DESAFÍOS SOCIALES, LABORALES, HABITACIONALES, ENERGÉTICOS, DEMOGRÁFICOS Y TERRITORIALES.	5
2.5	SITUAR A LA ECONOMÍA SOCIAL COMO PRIORIDAD ESTRATÉGICA DE LA AGENDA EUROPEA y EXTERIOR DE ESPAÑA, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2028-2034.	7

1. INTRODUCCIÓN

Las propuestas que se presentan a continuación persiguen **consolidar a la Economía Social como un actor estratégico para el desarrollo económico y social de España**.

Con ellas, CEPES propone **reforzar el reconocimiento institucional** de las empresas y entidades de Economía Social, **crear un entorno más favorable para su crecimiento**, **movilizar todo su potencial para dar respuesta a los grandes desafíos** sociales, industriales, demográficos y de desarrollo territorial del país e **incorporarla plenamente a las estrategias de competitividad, reindustrialización, autonomía estratégica y al próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea**.

Se plantea como una **agenda de país** que **identifica a la Economía Social como un activo empresarial y un agente social que contribuye a un modelo de crecimiento más competitivo, cohesionado, sostenible y participativo.**

La Economía Social constituye **uno de los principales activos económicos, sociales y territoriales de España**. Su contribución al **empleo estable**, a la **cohesión social**, a la **igualdad de oportunidades**, al **arraigo territorial** y a la **resiliencia empresarial** la convierten en un instrumento de interés general para afrontar algunos de los grandes desafíos de la próxima década: el relevo generacional empresarial, la despoblación, la transformación tecnológica, la transición ecológica y la adaptación permanente de las personas trabajadoras a los cambios del mercado laboral.

Esta realidad empresarial cuenta con una base **estadística oficial** que confirma su peso estructural en la economía española. Según la primera **Cuenta Satélite de la Economía Social** publicada por el **Instituto Nacional de Estadística**:

- **119.392 ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL EN TOTAL**
- **11,1% PESO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL PIB**
- **77.053 ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**
- **VALOR AÑADIDO BRUTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL 54.424 MILLONES DE EUROS, 4% DEL TOTAL NACIONAL**
- **42.339 ENTIDADES DE MERCADO DE LA ECONOMÍA SOCIAL**
- **1,2 MILLONES PUESTOS DE TRABAJO 5,8% DEL EMPLEO TOTAL NACIONAL**
- **VOLUNTARIADO 6.473.109 PERSONAS (15,6% SOBRE EL TOTAL NACIONAL)**
- **1 MILLÓN SOCIOS PRODUCTORES (COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS)**

Este peso y presencia también se replica a nivel de la **Unión Europea con 4,3 millones de empresas** cuyo **volumen de negocios anual está cercano al billón de euros** y da **empleo** a **12 millones de personas**, el **6,3%** de la población activa europea.

En un **contexto internacional** marcado por la incertidumbre geopolítica y por fuertes tensiones comerciales, en el que Europa debe reforzar su autonomía industrial y estratégica, **la Economía Social ofrece una respuesta empresarial a retos ampliamente compartidos**: competitividad, desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades, cohesión social y territorial y defensa de los valores europeos. Su modelo económico es capaz de combinar eficiencia económica con objetivos sociales, gobernanza participativa, reinversión en el entorno y compromiso con las personas. Por ello, **la Economía Social es un actor empresarial clave para reforzar el modelo social y la competitividad de una Unión Europea** en un momento en el que está decidiendo su futuro a través del Marco Financiero Plurianual 2028-2034.

Las siguientes propuestas elaboradas desde la Confederación Empresarial Española de la Economía Social se dirigen a situar a este modelo empresarial en el centro de las respuestas a los grandes retos estatales y, también, europeos. Se formulan como **propuestas de país** que abordan objetivos ampliamente compartidos por el conjunto de la sociedad española: más empleo de calidad, más productividad, más cohesión territorial y social, más participación económica, una mejor utilización de los recursos públicos y una economía más resiliente y sostenible. La Economía Social se plantea como una herramienta eficaz para contribuir a alcanzar objetivos de interés general.

LA ECONOMÍA SOCIAL: UN AGENTE DEL DIÁLOGO SOCIAL

La Economía Social ha experimentado una consolidación progresiva como actor clave en el desarrollo económico, la cohesión social y la creación de empleo estable y de calidad. Su reconocimiento como actividad de interés general en la **Ley 5/2011**, junto con su creciente peso en el **tejido productivo** y su presencia en **múltiples sectores económicos** mediante **empresas de todos los tamaños**, tanto de grandes grupos empresariales a Pymes y micropymes, justifican la necesidad de adaptar el marco institucional vigente.

El modelo actual de **diálogo social**, configurado en un contexto histórico distinto, **no refleja plenamente la diversidad del ecosistema empresarial ni la evolución** de los interlocutores socioeconómicos. En línea con los principios constitucionales de participación (artículos 9.2, 129 y 131 CE), así como con las recomendaciones europeas y el impulso internacional a la Economía Social, **resulta necesario avanzar hacia un sistema más inclusivo, en el que participen los principales agentes socio empresariales que generan economía y empleo**.

La incorporación de la Economía Social como agente del diálogo social permitirá **mejorar la calidad de las políticas públicas, fortalecer la gobernanza democrática y responder a las demandas de una sociedad** que exige mayor pluralidad, transparencia y participación en la toma de decisiones.

Por ello, es necesario reconocer expresamente a la Economía Social, a través de sus organizaciones representativas, como **agente del diálogo social en España, garantizando su participación efectiva en los espacios de concertación institucional y en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas económicas, sociales y laborales**.

2. PROPUESTAS DE LA CONFEDERACION EMPRESARIAL ESPAÑOLA DE LA ECONOMÍA SOCIAL (CEPES) A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONCURREN A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 29 DE NOVIEMBRE 2026

2.1 RECONOCIMIENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL COMO ACTOR ESTRATÉGICO Y PRIORITARIO PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS

Propuesta a incluir en los programas electorales:

"Impulsar una reforma institucional que reconozca expresamente a la Economía Social como un ámbito empresarial estratégico para España, incorporando dicho reconocimiento al máximo nivel normativo y garantizando su presencia estable en los principales espacios de diseño, ejecución y evaluación de las políticas económicas, laborales, industriales y territoriales".

Justificación:

La Economía Social ha demostrado una capacidad singular para generar empleo estable, de calidad e inclusivo, para incorporar al mundo del trabajo a colectivos con especiales dificultades de empleabilidad, a mantener actividad económica en territorios vulnerables, a favorecer la participación de las personas trabajadoras en las empresas y a reinvertir riqueza en el entorno.

Su reconocimiento como actor estratégico permitiría consolidar políticas de largo plazo y ofrecer seguridad institucional a un modelo empresarial alineado con los objetivos de competitividad, cohesión social y sostenibilidad. Estas atribuciones en relación con el empleo han sido reconocidas en los últimos años, por diferentes Gobiernos del ámbito europeo e internacional, así como por las Instituciones Europeas, junto con Naciones Unidas, la OIT y la OCDE.

2.2 FORTALECIMIENTO DE UN ECOSISTEMA LEGAL FAVORABLE PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

Propuesta a incluir en los programas electorales:

"Impulsar un marco jurídico integral, coherente y adaptado a la realidad de las entidades que configuran la Economía Social, que favorezca su desarrollo, competitividad y capacidad de generación de impacto, atendiendo a la diversidad de entidades que la componen".

Justificación:

Se propone a los Partidos Políticos abordar un conjunto de reformas normativas orientadas a eliminar barreras regulatorias, mejorar la seguridad jurídica y adaptar la legislación vigente a las especificidades organizativas, económicas y laborales del sector:

- **Desarrollo reglamentario del concepto de empresa social**, introducido en la Ley 5/2011 por la Ley 1/2026, estableciendo criterios claros de identificación y requisitos de funcionamiento.
- **Reforma del régimen fiscal de las cooperativas**, con el objetivo de actualizar su tratamiento tributario y mejorar su competitividad.
- **Profundización en la modernización de la legislación de cooperativas y sociedades laborales**, incorporando mecanismos que faciliten la **entrada de financiación externa compatible con sus principios**, mayor flexibilidad en la gestión del capital social y herramientas que favorezcan su dimensionamiento y escalabilidad.
- **Revisión del régimen de desindexación de precios en la contratación pública**, para permitir la actualización de costes, especialmente salariales, evitar situaciones de infrafinanciación sobrevenida, y garantizar la viabilidad y calidad de los servicios prestados por entidades de Economía Social.
- **Adecuación del marco normativo industrial**, reconociendo la especificidad de las empresas de Economía Social en sectores productivos, favoreciendo su acceso a políticas industriales, y su participación en cadenas de valor estratégicas, y su papel en la reindustrialización y transición ecológica.
- **Impulso de medidas de simplificación administrativa y mejora regulatoria**, orientadas a reducir cargas burocráticas, facilitar la creación y transformación de entidades y agilizar su gestión diaria.
- **Revisión de aquellos temas no resueltos en la tramitación de la Ley 1/2026 Integral de Economía Social** (capitalización por desempleo, planes de igualdad cooperativas, rendimiento mobiliario, empresas de inserción, entre otros).

Justificación:

El actual marco jurídico de la Economía Social, si bien ha avanzado significativamente en los últimos años, sigue presentando desajustes respecto a la realidad operativa y organizativa de estas entidades. Adaptar el marco normativo no implica alterar los principios fundamentales de la Economía Social, sino dotarla de herramientas modernas para competir en igualdad de condiciones, respetando su identidad. En particular, cuestiones como el acceso a financiación, la gestión del talento, la contratación pública o la adaptación a los cambios industriales y sociales requieren respuestas regulatorias específicas.

Este enfoque permitirá construir un entorno jurídico más favorable, capaz de estimular la creación de nuevas iniciativas, consolidar las existentes y atraer inversión, al tiempo que refuerza su contribución a los grandes retos económicos y sociales: empleo de calidad, cohesión territorial, igualdad y transición ecológica.

2.3 IMPULSAR UNA ESTRATEGIA DE REINDUSTRIALIZACIÓN QUE MOVILICE EL CONJUNTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO Y CONTRIBUYA A MEJORAR LA POSICIÓN COMPETITIVA DE ESPAÑA Y EUROPA

Propuesta a incluir en los programas electorales:

"Impulsar una estrategia de reindustrialización que movilice el conjunto del tejido productivo, modernice las empresas y fortalezca la autonomía productiva, con el fin de mejorar la posición competitiva de España y de Europa. Esta estrategia deberá contar con todas las formas de empresa, incluida la Economía Social, aprovechando los avances alcanzados en el marco del ecosistema industrial europeo de Economía Social para integrarla plenamente en una nueva agenda industrial".

Justificación:

El Consejo Económico y Social del Reino de España señala que [1]"resulta fundamental (...) consolidar el mercado interior comunitario para aprovechar las economías de escala, facilitando el crecimiento empresarial, en especial en sectores estratégicos y liberando todo el potencial de las diversas formas de empresa existentes en la UE, incluida la economía social". La propuesta de impulsar una estrategia de reindustrialización responde a la necesidad de la Unión Europea de ganar peso y hacer crecer su productividad en un creciente contexto de competencia tecnológica, industrial y comercial con otras grandes potencias económicas.

Las brechas de competitividad, innovación y productividad afectan también a la capacidad de nuestro país y de Europa para preservar su modelo social, reforzar su autonomía estratégica y sostener una base industrial sólida en sectores clave.

España debe estar la vanguardia de este debate. La reindustrialización debe convertirse en una prioridad de país para modernizar las empresas, aumentar la productividad e impulsar un modelo de innovación capaz de responder a los grandes desafíos tecnológicos, energéticos, comerciales y, también, sociales y medioambientales.

En este marco, resulta imprescindible movilizar el conjunto del tejido productivo y todas las formas de empresa, de manera que la nueva agenda industrial española y europea integre toda la diversidad empresarial existente y aproveche plenamente sus capacidades productivas, innovadoras y territoriales.

La creación del ecosistema industrial de proximidad y Economía Social como uno de los 14 ecosistemas industriales identificados por la Comisión Europea esenciales para la competitividad y la autonomía estratégica, confirma la relevancia de este modelo empresarial en la estrategia de la Unión Europea. Además, al tratarse del ecosistema con mayor número de empresas y empleos entre los ecosistemas industriales europeos [2], su incorporación a la nueva agenda industrial resulta imprescindible para movilizar todo el potencial productivo, innovador y social de Europa.

2.4 IMPULSAR GRANDES PACTOS DE PAÍS PARA REFORZAR LA CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL A DESAFÍOS DESAFÍOS SOCIALES, LABORALES, HABITACIONALES, ENERGÉTICOS, DEMOGRÁFICOS Y TERRITORIALES

Propuesta a incluir en los programas electorales:

"Impulsar grandes pactos de país que refuercen, junto con el resto del tejido empresarial y los agentes sociales, las respuestas de la Economía Social a los principales desafíos laborales, sociales, habitacionales, energéticos, demográficos y de equilibrio territorial, especialmente en materia de empleo de calidad, formación permanente en el trabajo, contratación pública responsable, reto demográfico, continuidad empresarial, cohesión territorial y cuidados, además de acceso a bienes esenciales como la vivienda y la energía".

[1] INFORME "LA GOBERNANZA DE LA UNIÓN EUROPEA". 2026

[2] DATOS OFICIALES COMISION EUROPEA

xhttps://app.fabric.microsoft.com/view?r=eyJrIjoiOGI1NDY3MDctMTViZC00NTk2LTgzYzgtODRlNTViNTg3OWI1IiwidCI6ImIyNGM4YjA2LTUyMmMtNDZmZS05MDgwLTcwOTI2ZjhkZGRiMSIsImMiOjh9

Justificación:

España afronta transformaciones económicas, sociales y demográficas que requieren respuestas estables, transversales y de largo recorrido. La transformación del mercado de trabajo, el reto demográfico, el acceso a una vivienda, el envejecimiento de la población, la pérdida de servicios en numerosos territorios, la autonomía y transición energéticas, la falta de relevo generacional en miles de empresas viables y la creciente demanda de cuidados constituyen desafíos de país que no pueden abordarse desde actuaciones aisladas.

La Economía Social ha demostrado ser un aliado estratégico para dar respuesta a estos retos gracias a su capacidad para generar empleo estable y de calidad, mantener actividad económica en el territorio, aportar soluciones habitacionales y energéticas, favorecer la participación de las personas en los proyectos empresariales, garantizar la continuidad de empresas viables y prestar servicios de proximidad en alianza con los poderes públicos.

Por ello, CEPES propone impulsar una agenda de grandes iniciativas:

- Un **Pacto por el empleo, la formación permanente en el trabajo y la participación económica** que dé pie a una nueva generación de derechos vinculados al empleo, la formación permanente en el trabajo a lo largo de la vida y la adaptación profesional, situando a la Economía Social como uno de los instrumentos preferentes para su desarrollo, que permita hacerla protagonista de la modernización del mercado de trabajo, de la formación permanente y las políticas activas de empleo del siglo XXI.
- El desarrollo de un **Programa Estatal de rescate demográfico y cohesión territorial** orientado a impulsar empresas y proyectos de Economía Social en municipios afectados por despoblación, envejecimiento o pérdida de servicios esenciales.
- **El reconocimiento del derecho de los trabajadores a explorar, con apoyo público y privado, la continuidad de empresas viables que afronten procesos de cierre, jubilación, sucesión o reestructuración**, mediante su transformación en una empresa de Economía Social, cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales u otras fórmulas participativas, todo ello en línea con la creación de un Plan Estatal de relevo generacional.
- Un **Pacto de Estado por los cuidados y estrategia estatal para la próxima década**, que los reconozca como un pilar estratégico de la Sociedad del Bienestar y articule una Estrategia Estatal con participación de las Administraciones Públicas, interlocutores sociales, entidades de la Economía Social y sociedad civil.
- El **refuerzo del papel de la Economía Social en la contratación pública** a través de:

    1. El establecimiento de cuotas mínimas de contratos reservados en sectores estratégicos.
    2. La incorporación obligatoria de criterios sociales y ambientales relevantes en la adjudicación.
    3. Y la simplificación de procedimientos para facilitar el acceso de pequeñas entidades a la contratación pública.

- Un **Pacto de Estado por el acceso a la vivienda** que incremente la oferta de cooperativas de vivienda, en todas sus modalidades, así como de otras iniciativas de Economía Social en tanto que actores estratégicos en esta política, con el objetivo de ampliar la oferta de vivienda, especialmente la asequible, con impacto en una mayor emancipación de las personas jóvenes y en aportar soluciones habitacionales estables, sostenibles y de largo plazo.
- Un **Pacto que, entre otras prioridades, impulse la participación de la Economía Social en la transición energética** como actores estratégicos para diversificar el sistema energético, acelerar el despliegue de energías renovables, reforzar la autonomía energética y generar valor económico y social en los territorios.

La puesta en marcha de estos grandes pactos permitiría aprovechar plenamente la capacidad de la Economía Social para contribuir a un modelo de desarrollo más inclusivo, resiliente y equilibrado, reforzando la cohesión social y territorial, generando nuevas oportunidades de empleo y asegurando que ningún territorio ni ninguna empresa viable queden al margen de las transformaciones que afronta España.

2.5 SITUAR A LA ECONOMÍA SOCIAL COMO PRIORIDAD ESTRATÉGICA DE LA AGENDA EUROPEA y EXTERIOR DE ESPAÑA, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2028-2034

Propuesta a incluir en los programas electorales:

"Reforzar el liderazgo de España para consolidar a la Economía Social como un factor estratégico de competitividad, autonomía industrial, cohesión y desarrollo sostenible en la Unión Europea, impulsando su incorporación transversal a las políticas europeas de industria, mercado interior, empleo, innovación, transición ecológica y digital, cohesión y gobernanza económica, con especial atención a su reconocimiento en el próximo Marco Financiero Plurianual 2028-2034 y en los principales instrumentos financieros europeos".

Justificación:

En los últimos años, la Economía Social ha alcanzado un reconocimiento europeo e internacional sin precedentes. La Unión Europea se ha dotado de un Plan de Acción, una Recomendación del Consejo y un ecosistema industrial específico para la Economía Social; la OIT, la OCDE y Naciones Unidas han aprobado resoluciones y recomendaciones que consolidan este modelo empresarial como una referencia internacional en materia de trabajo decente, desarrollo sostenible, innovación social, cohesión territorial y resiliencia económica.

España ha desempeñado un papel clave en este proceso gracias a la fortaleza de su tejido empresarial de Economía Social, a su marco normativo propio y al impulso institucional desarrollado en los últimos años. Esta posición constituye una ventaja diferencial que debe consolidarse como una seña de identidad de la acción europea y exterior de España, reforzando su influencia en la Unión Europea, en los organismos internacionales, en la cooperación al desarrollo y en las relaciones económicas con terceros países.

La próxima legislatura coincidirá con una etapa decisiva para la Unión Europea: la definición del Marco Financiero Plurianual 2028-2034. Este proceso determinará las prioridades políticas, presupuestarias y financieras de la Unión durante la próxima década. Por ello, el reconocimiento político alcanzado por la Economía Social debe traducirse ahora en una presencia clara en el próximo presupuesto europeo, en sus principales programas e instrumentos financieros y en las políticas europeas de industria, empleo, innovación, transición ecológica y digital, cohesión, mercado interior y gobernanza económica.

Incorporar la Economía Social de forma transversal a esta agenda permitirá reforzar su contribución a los grandes objetivos de la Unión Europea: competitividad, autonomía industrial, desarrollo sostenible, igualdad de oportunidades, cohesión territorial y democracia económica. Para España, supone además una oportunidad para seguir ejerciendo un liderazgo europeo e internacional en torno a un modelo empresarial competitivo, democrático, inclusivo y arraigado al territorio.

Confederación Empresarial
Española de la Economía Social

www.cepes.es

Jacometrezo 15, 5ª M - 28013 Madrid

91 593 04 12

info@cepes.es